

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2703/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Artículo 4 letras e) y l) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 1459/13, de fecha 16 de diciembre de 2013, que solicita aprobación de actividad y fondo a rendir, memorando del departamento de Deportes y Cultura.


DECRETO:

- 1.- Autorícese la realización de la Actividad Municipal denominada "Encuentro Federado de Basquetbol Sub 18 entre Selección de Alto Hospicio y Selección Antofagasta" por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada para el día ~~Sábado~~ **21 de Diciembre** de 2013, a realizarse en el gimnasio techado municipal, desde las 20:00 a 23:00 hrs.
- 2.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), necesarios para compra de premios, pago honorarios de Arbitraje, planillaje, colaciones, implementación eléctrica para instalación tablero digital de 24 segundos y otros gastos que sean necesarios para la actividad antes señalada.
- 3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.
- 4.- Impútense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


HVE/MVE/cps
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura